Programa y Plataforma.

Elecciones de Casa de los Escritores del Uruguay.

14 de diciembre de 2019

Lista 20 - Lema: Todas las letras

Dieciséis años de la Casa no es poco. Se hicieron entre todos, socios y directivas que han asumido como propios los principios fundacionales de la institución. No obstante, la experiencia transitada en estos años nos exige una revalorización de nuestros cometidos y valores colectivos.

Queremos una Casa fuerte, que represente e integre a todos los escritores. Las fortalezas y debilidades propias de nuestra tarea son imprescindibles para comprender la sociedad que integramos y en la que muchas veces perdemos visibilidad. Como trabajadores de la cultura reivindicamos nuestra asociación para, desde allí, enmarcar acciones que nos permitan vincularnos con nuestros pares de todas las artes y planificar tareas que nos encuentren unidos de cara al futuro. Cuál es nuestro papel, quiénes somos y cómo nos posicionamos son preguntas que estamos dispuestos a colectivizar en esta nueva instancia institucional.

Como tareas prioritarias y específicas nos comprometemos a:

- 1. Resolver la radicación locativa de la Casa en lo inmediato y por el período que supondrá la ejecución de las obras de acondicionamiento del Mercado de la Abundancia. Se trata de una situación prioritaria a resolver en el corto plazo de manera de asegurar todas las actividades de la Casa y dar adecuado resguardo al acervo institucional
- 2. Facilitar el acceso a la información a todos los socios mediante una fluida comunicación. Las asambleas informativas regulares, las redes y los diferentes medios de comunicación serán herramientas de apoyo para dicha tarea.
- 3. Desarrollar una campaña organizada de reinserción de socios buscando nuevas alternativas de pago de la cuota social.
- 4. Desarrollar una campaña de nuevos socios amplia y plural para generar un intercambio mayor de conocimientos y experiencias.
- 5. Consolidar el funcionamiento interno de la directiva asignando responsabilidades específicas y distribuyendo las tareas que la propia directiva defina.
- 6. Integrar titulares, suplentes y socios que así lo deseen a participar activamente de comisiones y grupos de trabajo.
- 7. Promover vínculos con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la cultura y las artes.
- 8. Mantener el vínculo a través del Programa de Fortalecimiento de la Artes con la Intendencia de Montevideo y Ministerio de Educación y Cultura.
- 9. Explorar similares experiencias con Intendencias e Instituciones de todo el país.

- 10. Dar continuidad a una política de publicaciones de la Casa que permita difundir los proyectos de la institución.
- 11. Retomar los lineamientos de la Ley 18.384 para hacer efectivos los derechos de los artistas.
- 12. Sostener, en sus diferentes dimensiones, la defensa de los derechos de autor y promover ante las autoridades correspondientes la concesión de créditos de bajo costo para la financiación de publicaciones.